

### **Entidades Culturales**

**Requisitos para tramitar la exención bajo la Sección 1101 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado (Código).**

1. Describa detalladamente las actividades proyectadas para el futuro de la Organización.
2. Indique los lugares donde la Organización ha realizado sus actividades.
3. Someta desglose de las partidas de gastos.
4. Indicar porqué la Organización entiende que es una entidad educativa que promueve la cultura.
5. Someta cartas de recomendación de municipios en los que ha participado.
6. Disposición de activos en caso de disolución.
7. Retención en el origen.
8. Someta copia del contrato de arrendamiento o escritura del local que ocupa la Organización. Indique si la propiedad utilizada por la Organización es utilizada, a su vez, para otros propósitos.